

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de noviembre de 2025

MSPyBS/S.G. No 2709 /2025

**DIPUTADO NACIONAL
DON RAÚL L. LATORRE M., PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 3706 de fecha 11 de agosto de 2025, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente al Programa Sumar.

En respuesta a su solicitud, adjunto la Nota DNSM N° 892 de fecha 11 de setiembre de 2025, suscrita por la Dra. Mirtha Rodríguez, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud Mental, dependiente de esta Cartera de Estado y documentos anexos.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/gbb
SIMESE 171999/25